14 (catorce)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Humaitá e Ybaga.

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratacion

DICTAMEN CUOC N° 56/16

Asunción, 28 de Diciembre de 2016

Señora
Econ. ANDREA M. PICASO
Directora Administrativa
Presente

Fueron derivados a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, los pedidos emitidos por la SubSecretaría de Estado de Economía (Exp. N° 93514/16 – 97613/16 – 104082/16) de la Dirección Anticorrupción (Exp. N° 98279/16) de la Unidad de Modernización e Innovación (Exp. N° 101171/16) de la Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera (Exp. N° 101822/16 – 101824/16) de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y Bienes del Estado (Exp. N° 101796/16) de la Unidad de Departamentos y Municipios (Exp. N° 100180/16), en las cuales solicitan la Renovación de Locación de sus oficinas administrativas y cocheras para estacionamientos, por 12 (doce) meses a partir del día 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017.----------

Al respecto, cabe señalar que la Ley 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", en su Título Cuarto, Capítulo Segundo, y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles; y la cual ha sido reglamentada por la Resolución DNCP N° 458 de fecha 14 de Marzo de 2012.----------

El Art. 11° de la Resolución DNCP N° 458/12 expresa: Los documentos que deberán remitirse para los casos de renovación de Contrato de Locación son: ....."b) Dictamen Justificativo en los términos del inciso b) del Art. 6° de la presente Resolución y el artículo 47 de la Ley N° 2051/03". ----------

El inciso b) del Art. 6° de la Resolución DNCP N° 458/12 dice taxativamente: Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplar mínimamente los siguientes aspectos:

i) Los fundamentos de la necesidad de efectuar la locación, y en el caso de inmuebles determinados, la expresa mención de los motivos por los cuales el inmueble seleccionado es la única que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Convocante;----------

ii) Los costos relacionados al arrendamiento y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar;----------

iii) La relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, etc. del inmueble.----------

Que en cumplimiento de lo descripto en la normativa señalada precedentemente, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procede a emitir el presente dictamen con los siguientes casos:

DIRECCIÓN SUPERIOR

1. **Alquiler de Oficinas para la DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN**

La Dirección Anticorrupción solicita la Renovación de Locación del inmueble para uso de sus Oficinas Administrativas. Cabe mencionar que esta dependencia se encuentra ubicada en el 4to. Piso (Oficinas N° 409 y 410) y en el 5to. Piso (Oficinas N° 501, 502 y 503) del Edificio Christian Sabe, sito en la calle Alberdi N° 320 c/Palma, contando estas oficinas con toda la infraestructura necesaria para el normal funcionamiento de dicha Dirección (equipos, comunicaciones, redes de datos, mobiliarios, etc.) además de encontrarse a escasa distancia del Edificio Central de este Ministerio, razones éstas por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dichas oficinas son propiedad de la firma **INMOBILIARIA REY SOL de la Sra. María Ceferina Valiente Vda. de Sabe**, y poseen la Cta. Cte. Catastral N° 10-0417-01.----------

Las mismas serán arrendadas desde el ***01 de Enero de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017***, mencionando que el costo mensual de la Oficina N° 409 asciende a la suma de *(Gs. 2.409.738.-) GUARANÍES DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO*, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 12 (doce) meses la suma de **(Gs.**

28.916.856.-) GUARANÍES VEINTE Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el costo mensual de la Oficina N° 410 asciende a la suma de *(Gs. 2.430.692.-) GUARANÍES DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS*, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 12 (doce) meses la suma de **(Gs. 29.168.304.-) GUARANÍES VEINTE Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el costo mensual de la Oficina N° 501 asciende a la suma de *(Gs. 6.770.648.-) GUARANÍES SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO*, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 12 (doce) meses la suma de **(Gs. 81.247.776.-) GUARANÍES OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el costo mensual de la Oficina N° 502 asciende a la suma de *(Gs. 7.183.787.-) GUARANÍES SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE*, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 12 (doce) meses la suma de **(Gs. 86.205.444.-) GUARANÍES OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el costo mensual de la Oficina N° 503 asciende a la suma de *(Gs. 6.598.507.-) GUARANÍES SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE*, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 12 (doce) meses la suma de **(Gs. 79.182.084.-) GUARANÍES SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

En ese orden, cabe señalar que se deberá abonar en concepto de **Expensas Comunes**, la suma mensual de *(Gs. 193.200.-) GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS* por cada Oficina, totalizando por el espacio de tiempo de alquiler, la suma de **(Gs. 11.592.000.-) GUARANÍES ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL.**----------

Asi también se abonará en concepto de Diferencia de Depósito de Garantía de Alquiler por las (5) cinco oficinas arrendadas, la suma total de **Gs. 3.330.401.- (GUARANÍES TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS UNO).**----------

El monto total a abonar por el lapso de tiempo a alquilar asciende a la suma de **(Gs. 319.642.865.-) GUARANÍES TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los valores que correspondan.----------

Con respecto al costo beneficio, los cánones mensuales en concepto de locación se encuentran dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

2. **<u>Alquiler de Estacionamientos para la DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN</u>**

La recurrente solicita la renovación del arrendamiento de 5 (cinco) cocheras para vehículos designados a dicha Dirección, en un espacio seguro y cercano. El local solicitado es propiedad de la firma **<u>VECTOR Y ASOCIADOS S.A.</u>** Concesionaria de la playa de estacionamiento subterráneo ubicado en la Plaza de la Democracia, sito en Nuestra Señora de la Asunción entre Estrella y Oliva de esta Capital.----------

Dicho local cuenta con sistemas de seguridad permanente, sistema de detección de incendio y ventilación con detector de monóxido de carbono y circuito cerrado de monitoreo por cámaras de vigilancia, además de poseer un sistema de entrada y salida con frecuencia libre en cualquier horario durante todo el año por medio de una tarjeta codificada y proveida por la Empresa, razones por la cual es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Las cocheras serán arrendadas desde el ***01 de Enero de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017***, mencionando que el costo unitario mensual asciende a la suma de *(Gs. 600.000.-) GUARANÍES SEISCIENTOS MIL*, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 12 (doce) meses la suma de **(Gs. 36.000.000.-) GUARANÍES TREINTA Y SEIS MILLONES**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

3. **Alquiler de Local para la UNIDAD DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN**

Se solicita la renovación del alquiler del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Juan de Salazar N° 830 e/Padre Cardozo y Washington, que actualmente ocupan las oficinas de la Unidad de Modernización e Innovación (UMI).----------

El citado local posee Cta. Cte. Catastral N° 12-0366-23-0000, y es propiedad de la **Sra. MARÍA ELMA AMELIA POMPA GUTIERREZ**, destacando la cercanía del inmueble al microcentro de la ciudad, lo cual facilitaría la realización de las gestiones encomendadas a estas Unidades, así como la cercanía a la USAID, organización con la cual se mantiene un fluido vínculo de trabajo. Estas instalaciones edilicias cuentan con las comodidades necesarias para el buen funcionamiento de dicha Unidad, entre las que se podrían citar: la armónica distribución edilicia (hall, comedor, piscina, quincho, estacionamiento y principalmente un salón para reuniones ejecutivas) que periódicamente se realizan con diferentes representantes de Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales, razones éstas por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.------

El costo mensual a abonar asciende a la suma de *(Gs. 8.800.000.-) GUARANÍES OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL*, siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del ***01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017*** (total 12 meses) la suma de **(Gs. 105.600.000.-) GUARANÍES CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA

4. Alquiler de Local para la UNIDAD DE MONITOREO DE EMPRESAS PÚBLICAS

El local utilizado por la Unidad de Monitoreo de Empresas Públicas (UMEP), se encuentra en el 3er. Piso del Edificio Ybaga, situado en la calle Pdte. Franco c/Nuestra Señora de la Asunción. Cabe acotar que en el mismo Edificio funcionan otras dependencias de la Institución, además de la cercanía con el Edificio Central, por lo que la ubicación del mismo es más que oportuna, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

La propietaria del local es la Firma **CENTRAL PIRARETA S.A.** y posee la Cta. Cte. Catastral N° 11.0021.06.03-01/05, en la cual se han efectuado varias inversiones para dotar de todas las comodidades de acondicionamiento (mobiliarios, acondicionadores de aire) cableados de red, sistemas de comunicación telefónica y de seguridad.----------

El costo mensual a abonar asciende a la suma de *(Gs. 15.400.000.-) GUARANÍES QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL*, siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del ***01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017*** (total 12 meses) la suma de **(Gs. 184.800.000.-) GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

También se deberá abonar en concepto de Diferencia de Depósito de Garantía de Alquiler, la suma de **(Gs. 5.400.000.-) GUARANÍES CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL.**----------

El monto total a abonar por el lapso de tiempo a alquilar asciende a la suma de **(Gs. 190.200.000.-) GUARANÍES CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los valores que correspondan.----------

Asimismo, se debe abonar en concepto de Expensas Comunes por el período de tiempo de alquiler mencionado, al **CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA**, la suma de **(Gs. 28.203.900.-) GUARANÍES VEINTE Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS.** -

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

5. **Expensas Comunes del 1er. PISO DEL EDIFICIO YBAGA**

En el 1er. Piso del Edificio Ybaga, sito en la calle Presidente Franco c/Nuestra Señora de la Asunción, se encuentran asentadas las oficinas de la Vice-Ministra de Economía. En dicho edificio también funcionan otras oficinas dependientes de la SubSecretaría de Estado de Economía.

Se debe abonar en concepto de Expensas Comunes por el período de tiempo del ***01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017***, al **CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA**, la suma de **(Gs. 28.909.836.-) GUARANÍES VEINTE Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS.** ----------

6. **Alquiler de Estacionamientos para la SSEE**

Las oficinas de la Sub-Secretaría de Estado de Economía se encuentran asentadas en el Edificio Ybaga, sito en la calle Presidente Franco c/Nuestra Señora de la Asunción y el alquiler de cocheras se hace necesario debido a que la Municipalidad de Asunción no permite el aparcamiento de vehículos sobre la calle Pdte. Franco, y se dispone de vehículos para gestiones administrativas, que mientras no son utilizados deben estar estacionados en un lugar seguro y confortable; razón por la cual se ha optado por el alquiler de lugares en la **INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.** que está situada en la esquina del Edificio Ybaga, sobre la calle Independencia Nacional esq. Pdte. Franco, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Se solicita el alquiler de 3 (tres) lugares en el 1er. Sub-Suelo, 1 (un) lugar en la Planta Baja; y 2 (dos) lugares en el 2do. Sub-Suelo.----------

El costo unitario mensual del 1er. Sub-Suelo es de *(Gs. 415.000.-) GUARANÍES CUATROCIENTOS QUINCE MIL*, siendo el importe total por el espacio de tiempo del ***01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017*** *(total 12 meses)* la suma de **(Gs. 14.940.000.-) GUARANÍES CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Asimismo el costo unitario mensual en la Planta Baja es de *(Gs. 450.000.-) GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL*, siendo el importe total por el espacio de tiempo del ***01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017*** *(total 12 meses)* la suma de **(Gs. 5.400.000.-) GUARANÍES CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El costo unitario mensual del 2do. Sub-Suelo es de *(Gs. 380.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA MIL*, siendo el importe total por el espacio de tiempo del ***01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017*** *(total 12 meses)* la suma de **(Gs. 9.120.000.-) GUARANÍES NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El monto total a abonar por el lapso de tiempo a alquilar asciende a la suma de **(Gs. 29.460.000.-) GUARANÍES VEINTE Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los valores que correspondan.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

7. <u>Alquiler de Local para la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y DE BIENES DEL ESTADO (DGASPYBE)</u>

La Dirección General de Administración de Servicios Personales y Bienes del Estado, dependencia de la Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera, solicita la renovación de locación del 2do. Piso ubicado dentro del Edificio de propiedad horizontal denominado Edificio Ybaga, situado

sobre la calle Pdte. Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción. El local solicitado se encuentra a escasos metros del Edificio Central, contando con la infraestructura necesaria en materia de equipos, cableado y mobiliarios, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

El local es propiedad del **Sr. ARTURO RESQUÍN LEZCANO**, con Cta. Cte. Catastral N° 11-0021-06-02/1 al 7 y será arrendado por el espacio de tiempo que abarca desde el día ***01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017*** (total 12 meses), siendo el monto mensual del alquiler de *(Gs. 19.033.300.-) GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS*, totalizando el importe a abonar de **(Gs. 228.399.600.-) GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Asimismo, se debe abonar en concepto de Expensas Comunes por el período de tiempo de alquiler mencionado, al **CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA**, la suma de **(Gs. 28.203.900.-) GUARANÍES VEINTE Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS.**--

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

8. Alquiler de Estacionamientos para la SSEAF

Se solicita la renovación del alquiler de 2 (dos) cocheras para estacionamiento: uno del vehículo utilizado por el Señor Vice Ministro de Administración Financiera y uno del Asesor del Tesoro Público, en un espacio seguro y cercano. El local solicitado es propiedad de la firma **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.** Concesionaria de la playa de estacionamiento subterráneo, ubicado en la Plaza de la Democracia, sito en Nuestra Señora de la Asunción entre Estrella y Oliva de esta Capital.----------

Dicho local cuenta con sistemas de seguridad permanente, sistema de detección de incendio y ventilación con detector de monóxido de carbono y circuito cerrado de monitoreo por cámaras de vigilancia,

además de poseer un sistema de entrada y salida con frecuencia libre en cualquier horario durante todo el año por medio de una tarjeta codificada y proveída por la Empresa, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

El costo unitario mensual es de *(Gs. 600.000.-) GUARANÍES SEISCIENTOS MIL*, siendo el importe total por el espacio de tiempo del ***01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017*** *(total 12 meses)* la suma de **(Gs. 14.400.000.-) GUARANÍES CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

9. **<u>Alquiler de Estacionamientos para la UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS (UDM)</u>**

La Unidad de Departamentos y Municipios, dependencia de la Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera, solicita el alquiler de 3 (tres) lugares para estacionamiento de vehículos en el lugar denominado **<u>INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.</u>**, situado en la calle Pdte. Franco esq. Independencia Nacional. Los lugares solicitados son en el 1er. Piso de la citada Inmobiliaria. ----------

Cabe señalar que dicha Unidad tiene sus oficinas asentadas en el 4to. Piso del Edificio Ybaga, que queda a escasos metros del local mencionado, siendo un lugar confiable y bajo techo, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

El costo unitario mensual del 1er. Piso es de *(Gs. 450.000.-) GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL*, siendo el importe total por el espacio de tiempo del ***01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017*** *(total 12 meses)* la suma de **(Gs. 16.200.000.-) GUARANÍES DIEZ Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

DICTAMEN CUOC N° 56/16

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

Los costos de arrendamientos, las Expensas Comunes y las Diferencias de Garantías de Alquiler, se encuentran dentro de los Objetos del Gasto 240 y 250 FF 10 y FF 30, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2017 y al Plan Financiero de la Entidad.----------

Por todo lo expuesto, esta Coordinación considera pertinente llevar a cabo la locación reseñada precedentemente, por lo que solicita a la Señora Directora la suscripción de la Resolución que autoriza llevar a cabo la renovación de locación, para cuyo efecto se remite borrador de Resolución.----------

Es mi Dictamen.

Lic. NATALIA MARTINEZ
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

SGS

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Limpieza, mantenimiento y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de fumigadoras y equipos de los edificios: Central, Mosaico e Ybaga.

RENOVACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES Y ESTACIONAMIENTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2017

Anexo al Dictamen CUOC N° 56/16

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	C.I N°	RUC	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL	CANT. MESES	SUB TOTAL	EXPENSAS COMUNES	DIFERENCIA DE GARANTÍA DE ALQUILER	TOTAL GENERAL
INMOBILIARIA REY SOL	María C. Valiente Vda. de Sabe	183.006	183006-6	Alquiler de las Oficinas N° 409 y 410 del 4to. Piso y Oficinas N° 501, 502 y 503 del 5to. Piso del Edificio Christian Sabe, sito en Alberdi N° 320 c/Palma, para la Dirección Anticorrupción.	DIRECCIÓN SUPERIOR	Gs. 25.393.372	12	Gs. 304.720.464	Gs. 11.592.000	Gs. 3.330.401	Gs. 319.642.865
VECTOR Y ASOCIADOS	Luis Fernando Dumot Norman Dumot	303.987 812.052	80009538-3	Alquiler de (05) cinco cocheras para estacionamientos en la Plaza de la Democracia, sito en Nuestra Señora de la Asunción e/Estrella y Oliva, para los vehículos de la Dirección Anticorrupción.	DIRECCIÓN SUPERIOR	Gs. 3.000.000	12	Gs. 36.000.000	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 36.000.000
MARIA ELMA AMELIA POMPA GUTIERREZ	María E. Amelia Pompa Gutierrez	203.331	203331-3	Alquiler de Local para la Unidad de Modernización e Innovación (UMI) sito en Juan de Salazar N° 830 e/Padre Cardozo y Washington.	DIRECCIÓN SUPERIOR	Gs. 8.800.000	12	Gs. 105.600.000	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 105.600.000
CENTRAL PIRARETA S.A.	María M. Domínguez Ruiz Diaz	935.298	80003288-8	Alquiler de Local para la Unidad de Monitoreo de Empresas Públicas (UMEP), ubicado en el 3er. Piso del Edificio Ybaga, sito en Pdte. Franco c/Nuestra Sra. de la Asunción.	SSEE	Gs. 15.400.000	12	Gs. 184.800.000	Gs. 0	Gs. 5.400.000	Gs. 190.200.000
CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA	Juan Manuel López	1.947.017	80035917-8	Expensas Comunes del Local para la Unidad de Monitoreo de Empresas Públicas (UMEP), ubicado en el 3er. Piso del Edificio Ybaga, sito en Pdte. Franco c/Nuestra Sra. de la Asunción.	SSEE	Gs. 2.350.325	12	Gs. 28.203.900	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 28.203.900
CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA	Juan Manuel López	1.947.017	80035917-8	Expensas Comunes de las Oficinas de la Vice Ministra de Economía, ubicada en el 1er. Piso del Edificio Ybaga, sito en Pdte. Franco c/Nuestra Sra. de la Asunción.	SSEE	Gs. 2.409.153	12	Gs. 28.909.836	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 28.909.836
INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.	Oscar Enrique Rojas	695.975	80003305-1	Alquiler de Cocheras para Estacionamientos: 3 (tres) en el 1er. Sub-Suelo, 1 (uno) en la Planta Baja y 2 (dos) en el 2do. Sub-Suelo, en la Inmobiliaria Ateneo, sito en Independencia Nacional esq. Pdte. Franco	SSEE	Gs. 2.455.000	12	Gs. 29.460.000	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 29.460.000
ARTURO RESQUÍN LEZCANO	Arturo Resquín Lezcano	446.263	446263-7	Alquiler de Local para la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado (DGASPYBE), ubicado en el 2do. Piso del Edificio Ybaga, sito en Pdte. Franco c/Nuestra Sra. de la Asunción.	SSEAF	Gs. 19.033.300	12	Gs. 228.399.600	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 228.399.600

20 (veinte)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapereká ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Limpieza, construcción y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG´s).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Remanso y Ybaga.

RENOVACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES Y ESTACIONAMIENTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2017

Anexo al Dictamen CUOC N° 56/16

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	C.I N°	RUC	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL	CANT. MESES	SUB TOTAL	EXPENSAS COMUNES	DIFERENCIA DE GARANTÍA DE ALQUILER	TOTAL GENERAL
CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA	Juan Manuel López	1.947.017	80035917-8	Expensas Comunes de las Oficinas de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado (DGASPYBE), ubicadas en el 2do. Piso del Edificio Ybaga, sito en Pdte. Franco c/Nuestra Sra. de la Asunción.	SSEAF	Gs. 2.350.325	12	Gs. 28.203.900	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 28.203.900
VECTOR Y ASOCIADOS	Luis Fernando Dumot Norman Dumot	303.987 812.052	80009538-3	Alquiler de (02) dos cocheras para estacionamientos en la Plaza de la Democracia, sito en Nuestra Señora de la Asunción e/Estrella y Oliva, para los vehículos del Vice Ministro de Administración Financiera y del Asesor del Tesoro Público.	SSEAF	Gs. 1.200.000	12	Gs. 14.400.000	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 14.400.000
INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.	Oscar Enrique Rojas	695.975	80003305-1	Alquiler de Cocheras para Estacionamientos: 3 (tres) en el 1er. Piso, en la Inmobiliaria Ateneo, sito en Independencia Nacional esq. Pdte. Franco, para los vehículos de la Unidad de Departamentos y Municipios (UDM).	SSEAF	Gs. 1.350.000	12	Gs. 16.200.000	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 16.200.000
							TOTAL :	**Gs. 1.004.897.700**	**Gs. 11.592.000**	**Gs. 8.730.401**	**Gs 1.025.220.101**

21 (veintiuno)